



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Mariana Gainza; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Mariana Gainza proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Filosofía, según RD N° 716/19;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Mariana Gainza durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Dra. Mariana Gainza a razón de \$ 4.691,35 (pesos cuatro mil seiscientos noventa y uno con 35/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA,

02 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°

0981

r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.